Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455 R-DNAT-2011 - 1384

SALTA, 02 DIC 2011

Expediente Nº 10.612/11

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa Nº 14/11-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 26 – Apartado a) – del Decreto 436/00 y Decreto 1023/01.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en sus informes de fecha 17 de noviembre de 2011.

Que la Escuela de Geología desestima la compra de cinco clinómetros.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 14/11-FCN, por la adquisición de instrumental de laboratorio con destino a las Escuelas de Geología y de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Trece mil setecientos noventa y nueve (\$ 13.799,=), a las firmas que a continuación se detallan:

GEOBAUEN S.R.L. – con domicilio en Cuba 1940 – Piso 11 – "C" y "D" – (1428) Buenos Aires – CUIT N° 30-71000751-5: Los items N°s. 1 – 2 y 3, por la suma total de Pesos Diez mil ochocientos diez (\$ 10.810,00), por las razones expuestas precedentemente.

- INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. – con domicilio en Pasteur 788 – (1028) Buenos Aires – CUIT N° 30-62662994-2: El item N° 5, por la suma total de Pesos Dos mil novecientos ochenta y nueve (\$ 2.989,00), por las razones expuestas precedentemente.

RECUMEN DE LO ADJUDICADO

GEOBAUEN S.R.L.
INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.

\$ 10.810,00 \$ 2.989,00

Total:

\$ 13.799,00



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011 - 1384

SALTA, 02 DIC 2011

Expediente Nº 10.612/11

Son: Pesos Trece mil setecientos noventa y nueve.

ARTICULO 2º - Declarar Desierto el Item Nº 4, por razones presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en las partidas presupuestarias que a continuación se detallan:

\$ 3.660,00 - Partida 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento - Funcionamiento

remanente ejercicio anterior.

\$ 2.800,00 - Partida 4.3.4: Equipo de comunicación y señalamiento - Funcionamiento

\$ 2.989,00 - Partida 4.3.5: Equipo Educacional y Recreativo - Funcionamiento

\$ 2.261,34 - Partida 4.3.9: Equipos Varios - Funcionamiento remanente ejercicio anterior.

\$ 2.088,66 - Partida 4.3.9: Equipos Varios - Funcionamiento.

ARTICULO 4º.- Desafectar la suma total de Pesos Tres mil trescientos cuarenta y uno (\$ 3.341,00) de la partida 4.3 de los fondos anticipados para funcionamiento de esta Facultad, importe que surge entre lo afectado preventivamente y lo adjudicado.

ARTICULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.fav.

HILDA ROSA MERCADO Directora Administrativo Económica Facultad de Ciencias Naturales M.Sc. Lic. ADRIAN E. ORTIN VUJOVICH Decana

Facultad de Ciencias Naturales